



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 026-19-IPEN/GRAL

Lima, <sup>Transp.</sup> 10 SET. 2019

**VISTOS:** Los Memorándums N° 358, 361, 362, 375, 380, 394, 397, 398, 402, 411, 414, 415, 416, 419, 420, y 422-19-PLPR en el que se comunican las modificaciones Presupuestales referidas a financiar las Genéricas de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2019;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva 001-2019-EF/50.01 aprobada por la R.D. N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución N° 337-2018-IPEN/PRES, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura al Instituto Peruano de Energía Nuclear;

Que, según lo establecido en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos; debiendo ser autorizadas mediante Resolución del Titular;

Que, mediante Resolución N° 011-19-IPEN/PRES, se delega a la Dirección Ejecutiva del Instituto Peruano de Energía Nuclear durante el Ejercicio Presupuestal 2019, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular de la Entidad;

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 y artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411;

Con la visación de la Directora de Asesoría Jurídica y del Director de Planeamiento y Presupuesto;

.../



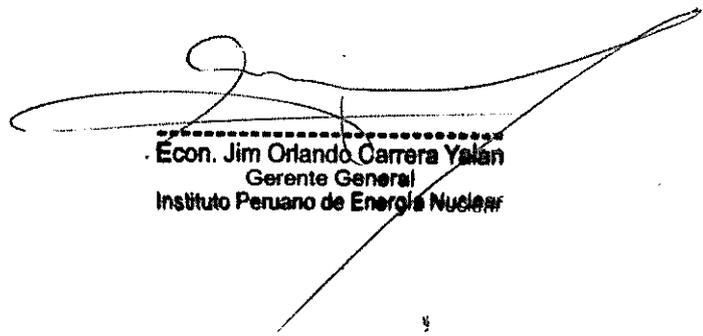
SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de agosto del año fiscal 2019.

**Artículo Tercero.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

  
Econ. Jim Orlando Carrera Yalan  
Gerente General  
Instituto Peruano de Energía Nuclear

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS  
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

RESOLUCION : 026-19-IPEN/GRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

2341139 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 119,879 0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 3,011 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 2,137

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 892,924

2453885 ADQUISICION DE LIOFILIZADOR; EN EL(LA) DIRECCION DE PRODUCCION DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 252,322 0

2457021 ADQUISICION DE EQUIPO LECTOR DE DOSIMETROS TERMOLUMINISCENTES; EN EL(LA) LABORATORIO

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 520,723 0

5000817 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 3,887

5001167 SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 3,013 0

**TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS**

**898,948**

**898,948**



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2019  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS  
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

RESOLUCION : 026-19-IPEN/GRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000817 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS

5000996 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS

5001144 REGULACION NACIONAL DE APLICACIONES NUCLEARES

5001167 SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	15,890	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,743	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	1,890
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	72,481	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	19,942
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	65,315
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	36,492	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	2,800	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	14,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,829
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	31,430

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

138,406

138,406



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS  
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

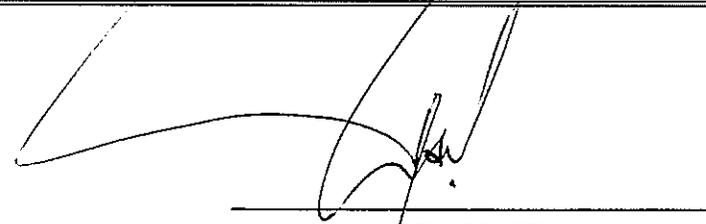
RESOLUCION : 026-19-IPEN/GRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	4 DONACIONES Y	5	2	3	28,956	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	29,656
	4 DONACIONES Y	6	2	6	0	46,534
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000996 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS	4 DONACIONES Y	6	2	6	47,234	0
<b>TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					<b>76,190</b>	<b>76,190</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>1,113,544</b>	<b>1,113,544</b>

  
\_\_\_\_\_  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

-----  
Econ. Jim Orlando Carrera Yalan  
Gerente General  
Instituto Peruano de Energia Nuclear



  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO  
CPC RICHAR ANTONIO CASTILLO  
Director de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto Peruano de Energia Nuclear